

tar la representación de este Ayuntamiento a la vez defender los intereses del mismo en la Asamblea Nacional.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las once extendiéndose de ella la presente acta que firman los concurrentes a la misma de que certifico.

El Alcalde - Presidente.

[Firma]

[Firma] Jaime Farras

[Firma] Pedro Miro

[Firma] José Sarras

[Firma] Pedro Miro

[Firma] Ramon Ole

[Firma] Juan D. Salas
Figueroa

En San Lirico de Farras a diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte y siete. Cuando la hora de las once, se reúne, previa convocatoria, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento pleno, con asistencia de los Señores Concejales, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Alvarez Sureda, quien la declara abierta.

Leída por el infra-Secretario, el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Auto segundo, la Alcaldía Presidencia da cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de esta localidad y también por diferentes señores, conponentes

de la colonia veraniega, por la que, teniendo en cuenta los muchos sacrificios morales y materiales que el R.^{to} D. Francisco Rosal Pío, había hecho en bien del pueblo durante los años en que en su calidad de Párroco había regentado la Párroquia de esta localidad, con satisfacción y beneplácito de todos los vecinos de la misma, se acordase y aprobase dar el nombre "Mosén Francisco Rosal" al trozo de calle recientemente abierta, que comunica la Plaza de la Constitución con el Pano del 1.^o de Mayo, por la terrera del antiguo Cuenterio; la propia Presidencia invita a los D^{es} Concejales, que expongan su parecer respecto de este particular.

Los D^{es} Concejales D. Jaime Ferrán y D. José Creus se extienden en consideraciones respecto de la conveniencia de acceder a lo que solicitan los señores firmantes de la instancia de referencia, como medio conducente y práctico de demostrar el agradecimiento que esta población siente por todo cuanto había laborado en pro de los intereses generales de la misma, cuyo criterio es sustentado por todos los demás señores concejales presentes, y en su vista se acuerda por unanimidad acceder a lo que solicita y conseqüentemente, dar el nombre de "Mosén Francisco Rosal" al trozo de calle de que se ha hecho mérito, de cuyo acuerdo se dará traslado a la Comisión firmante y al R.^{to} Rosal, a los efectos oportunos.

Seguidamente previa la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejál D. José Creus, quien manifiesta: que habida consideración a la labor eminentemente benéfica que para los intereses de todos los órdenes de esta localidad, ha venido desarrollando su



de el desempeño de su cargo y viene desempeñando llevando á cabo actualmente, el Regio Sr. Alcalde Presidente D. Arturo Alvarez Turell, labor, que gracias á su celo jamás desmentido y á las constantes y procelosas gestiones, se han traducido y cristalizado en obras y mejoras tan patentes como el arreglo y mejora del Cementerio público; la traida de aguas para el abastecimiento de la población, la reforma y embellecimiento de la Plaza de la Constitución y calle Mayor; la construcción de cloacas para el desagüe de la localidad; la apertura del teatro de calle que comunica la referida Plaza de la Constitución con el Paseo del 1.º de Mayo y consiguiente desaparición del antiguo Cementerio parroquial; el aumento del alumbrado público; el proyecto de construcción de edificios para Escuelas Nacionales y como Maestro de la localidad, la impropia labor docente que en preparar de una manera consciente y ejemplar á las futuras generaciones viene dedicando sus energías, aparte del inmenso trabajo que le continuo practica para el fomento y desarrollo de los fines culturales, patrióticos, económicos y sociales de esta población; tanto en nombre propio como en el de sus compañeros de Consistorio, en el de la Unión Patriótica, en el de los mayores contribuyentes y finalmente haciéndose intérprete del sentir general del vecindario de esta localidad, se complacía en proponer que el objeto de testimoniar á D. Arturo Alvarez, este sentimiento de gratitud popular se adoptasen los siguientes acuerdos:

1.º.- Nombrar hijo adoptivo de esta población al Regio Sr. Nacional y Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal D. Arturo Alvarez Turell por la labor eminentemente cultural, patriótica, económica y social que ha desarrollado y desarrollado en beneficio de la localidad.

haciendo constar dicho acuerdo y nombramiento en un pergamino que será entregado en su día al interesado,

2.º - Dar el nombre de "Arturo Alvarez" a una de las calles recientemente urbanizadas, colocándose la correspondiente lápida en la calle que se determine, lo que será descubierto solemnemente en un acto de homenaje que oportunamente se organizará en honor del referido Sr. Alvarez,

1.º Acuerdos

3.º - Que para el cumplimiento los acuerdos anteriores, se designe una comisión integrada en principio por una representación de este Ayuntamiento, la que se podrá ampliar, en el momento oportuno con los elementos representativos de las Entidades locales y vecindario de esta población.

Los Sres. Concejales presentes al acto, abundan todos en la idea y conceptos expresados por su compañero Sr. Crous, hacen suya la proposición por el mismo formulada, glosan algunos de ellos la justicia del homenaje que se propone por extimar es una deuda que se debe saldar al Sr. Alvarez, por haberse hecho acreedor por sus merecimientos y la labor admirable que ha desarrollado, a dicho homenaje y aceptan con entusiasmo la proposición del Sr. Crous.

Seguidamente, el Ayuntamiento pleno, acuerda por unanimidad la adopción de los acuerdos propuestos por el Concejil D. José Crous.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados, se designa en principio para formar la comisión organizadora de los actos contenidos en los referidos extremos, a los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Jaime Ferrán, D. Felio Miró, D. José Crous y el infrascripto Secretario, que se ampliará con los elementos ajenos de la Corporación Municipal que se estime conveniente.

El

El Excmo. Presidente D. Arturo Chiriboga, públicamente mencio-
 nado, agradece cordialmente las manifestaciones de sus com-
 pañeros de Consistorio, significando que en el desempeño de
 sus cargos tanto de Maestro Nacional como en el de Oficial,
 no ha hecho otra cosa que la de cumplir con su obliga-
 ción dimanante de los respectivos cargos, y que si ha
 puesto más de su voluntad y empeño en lograr las
 mejoras relacionadas, ha sido siempre con el concurso
 entusiasta de sus compañeros de Consistorio, que jamás
 le han regateado su colaboración y principalmente,
 llevado de su intenso amor y cariño hacia esta pobla-
 ción, que comparte con sus dichos compañeros, cariño
 y amor que cada día siente más fuerte, por ligarle
 con ella afectos, recuerdos y lazos que hacen que
 considere esta localidad de San Lázaro, como su pobla-
 ción nativa y sentimientos estos que en proporción
 creciente arraigan cada día más y más en lo recóndi-
 to de su corazón, pero que no obstante y sin que ello
 suponga egoísmo por su parte, desearía y vería con
 sumo gusto que se aplazase la celebración de los ac-
 tos de homenaje proyectados en su honor, para cuan-
 to el Estado resolviera el asunto de las Escuelas Na-
 cionales y fuese concedida la subvención y consiguien-
 te pecunio para construir las referidas Escuelas, a
 fin de que armonizando una idea con otra, en un
 solo acto dar cumplimiento a los acuerdos adoptados
 y de esta manera podría resultar una fiesta de más
 resonancia y solemnidad, cosa que no sería posible,
 si efectuado en las fechas distintas, como es de uso,
 en bien siempre de los intereses de la localidad y de
 lograr el mayor éxito en los actos, posponiendo para
 ellos sus intereses particulares, a los generales de
 la población.

En vista de las anteriores manifestaciones, los Excmos.

Concisos, encontrando muy acertada la idea de
hermanar el proyectado homenaje con la colocación
de la primera piedra de las futuras Escuelas Nacio-
nales, por tratarse de unos actos que tienen conexio-
entre si, acuerdan, de conformidad a lo propuesto
por la Alcaldía-Preidencia, aplazar la celebración
del referido homenaje para cuando se efectúe la ce-
renemonia de las Escuelas.

Entrando en el despacho ordinario, se tomaron
los acuerdos siguientes:

A- Inscribirse a la recita quincenal "Régimen
y Rehabilitación" por lo que resta de año actual y
ratificarla en 1.º de Enero próximo, haciendo
la oportuna consignación en el presupuesto mu-
nicipal.

B- Subvencionar a partir de 1.º de Enero próxi-
mo con la cantidad de cincuenta pesetas anuales
el periódico "L'Esqually de la Font" que se pu-
blica en dicho barrio, perteneciente a este término
municipal, haciéndose anualmente la debida consi-
guación en presupuesto para el próximo año
1928.

C- Aprobar el repartimiento efectuado por el
Ayuntamiento de Sabadell de las cantidades que por
prestación del servicio de extinción de incendios, por
el Cuerpo de Bomberos de dicha ciudad, han sido
asignadas a los pueblos del Partido, en cumplimiento
de lo dispuesto por la Superioridad respecto a di-
cho servicio, habiendo correspondido a esta población
la cantidad de cinco to, pesetas ochenta centimos
anuales, a razón de 0'70 pts. por habitante y e-
fectuando la oportuna consignación en el pre-
supuesto que ha de confeccionarse para el
próximo año 1928.



D- Que contribuya este Ayuntamiento con la cantidad de quince pesetas a la erección del monumento que se proyecta construir en honor al Sr. General Primo de Rivera, remitiéndose dicha cantidad a la comisión organizadora del mismo.

E- Declarar inabrogables los descubiertos por contribución industrial, riego, por contribución acústica de varios contribuyentes, de este término municipal, importantes, en junto 543'14 pesetas.

F- Autorizar a D. José Claramunt Viciá, de la casa Tubriachs de Barcelona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Delegación de Hacienda de la Provincia de Barcelona, la cantidad de doce pesetas con setenta y nueve céntimos en concepto del 20% de urbana correspondiente al 3º trimestre de este año.

G- Vista la instancia presentada por el Colegio de Farmacéuticos de Sabadell interesando se saque a concurso la plaza de farmacéutico titular de este Municipio, que se halla vacante, de conformidad a las disposiciones vigentes y en cumplimiento de la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de fecha 9 de Agosto último, se acuerda facultar a la Alcaldía-Primeria para que se ponga al habla con dicho Colegio de Farmacéuticos para ver de proveer la plaza vacante de común acuerdo con el mismo, armonizando mutuos intereses, concediéndole para ello un amplio voto de confianza como antecesor para la resolución de la plaza de la titular de Médico y de Concederle, que deban igualmente sacarse a concurso, para cubrir estos cargos, y procedente, se ponga al habla con los Sres. Argente y Storra y con la Jecia de esta localidad D. Antonia Puig.

H- Hacer constar en acta el más profuso
agradecimiento de esta Corporación Municipal
para D. Saturnino Guiteras, dueño de la finca en-
cabe el mismo nombre, de Sabidell "por haber o-
fruido y costado una cruz conmemorativa del tras-
lado al Cementerio actual, de los restos exhumados
del antiguo parroquial en Marzo último, cuya
cruz será colocada en la fosa abierta para con-
servar dichos restos de los antepasados, dándole tras-
lado de este acuerdo al referido Sr. Guiteras.

Fue habiendo en asunto de que tratar el Sr.
Alcalde levantó la sesión a las tres horas treinta
minutos, de la que se extiende la presente acta
que firmen los concurrentes, a la misma de que
certifico. = Levantado = P. Llover = vale

El Alcalde - Presidente
M. Llover

Francisco Párraga

Felipe Mero

Ramon Olli Pardo Miro

Juan B. Pardo
Figueroa

En